

Guayaquil, Septiembre 15 de 1980

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

SECRETARIA - GUAYAQUIL
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

MAR 3 11 53 AM '82

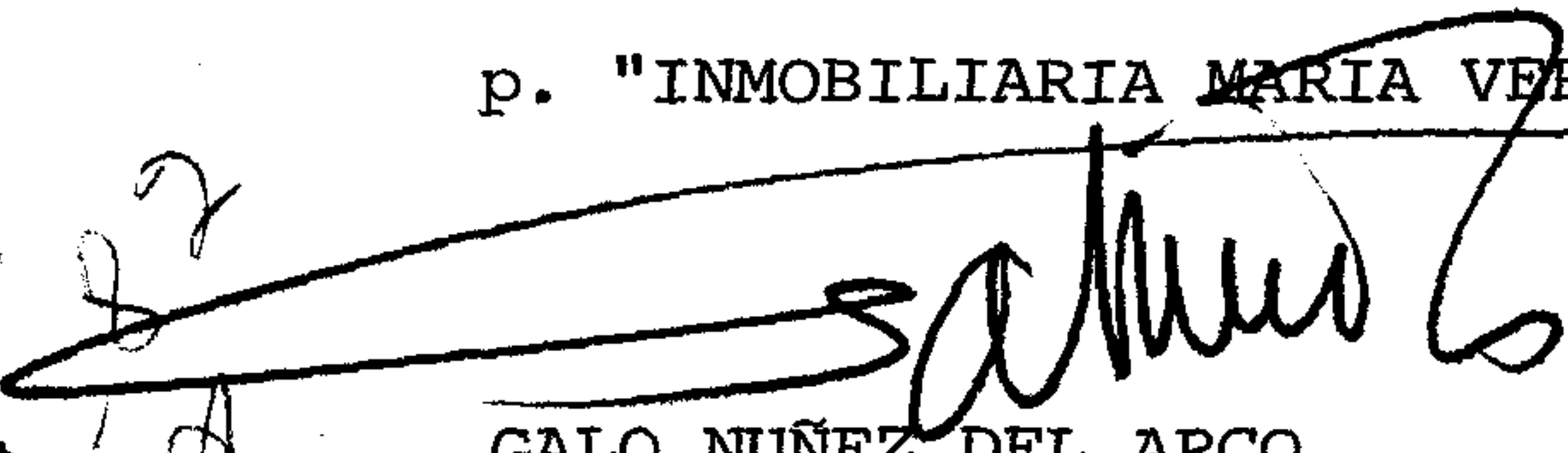
RECIBIDO

De mis consideraciones:

Comunico a usted que en esta fecha el señor Licenciado Reynaldo García Ortega, ha cedido a la señora Esther Ortega de García, el certificado provisional correspondiente a cuatrocientas ochenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, de las cuales constan pagadas la suma de doscientos cuarenta mil sucres, del capital social de la Compañía Anónima Civil "INMOBILIARIA MARIA VERONICA S.A.", constituida según escritura pública ante el Notario Quinto Suplente de este Cantón Abogado Cesario Condo Chiriboga el treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante su resolución número ocho mil novecientos diez, de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el quince de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, y, en el Registro de la Propiedad de este Cantón el siete de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho y publicado su extracto en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, el catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Esta Compañía tiene un capital suscrito de quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres, de las cuales se encuentra pagado la suma de doscientos cincuenta mil sucres.

Atentamente,

p. "INMOBILIARIA MARIA VERONICA S.A"


GALO NUÑEZ DEL ARCO
GERENTE

82
CAR

R.